



Resolución Ministerial N° 364-2012-MC

Lima, 24 SET. 2012

Visto, el Informe N° 193-2012-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 18 de agosto de 2012 y el Memorando N° 214-2012-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 12 de setiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo, encargado de realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación, con personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, el Director Nacional de Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina, cursa invitación para participar en las actividades para Autoridades de Industrias Culturales del Pre MICA (Mercado de Industrias Culturales Argentinas) Metropolitano, que se desarrollará en la ciudad de La Plata, República Argentina, del 26 al 28 de setiembre del año 2012;

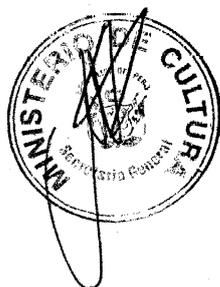
Que, de acuerdo al Informe del visto, los MICA son un amplio espacio de encuentro y capacitación de las industrias culturales que busca integrar, capacitar y mejorar la producción y comercialización de productos y servicios. Asimismo, se busca ampliar lazos e intercambiar experiencias con miras a fortalecer las Industrias Culturales de cada país. En el caso peruano, se viene desarrollando la posibilidad de realizar un primer Mercado de Industrias Culturales, con miras a ir construyendo una mayor integración y visibilidad de este campo a nivel nacional e internacional.

Que, de acuerdo al Informe N° 193-2012-DGIA-VMPCIC/MC, los gastos por concepto de viaje y estadía serán asumidos por el organizador del evento, por lo que no irrogará gastos al Estado;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Curso de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente";

Que, en tal sentido, se ha estimado por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios del señor Christian Humberto Wiener Fresco, Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, del 25 al 28 de setiembre de 2012;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

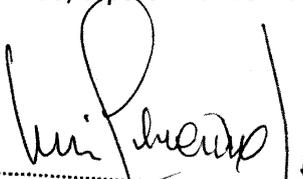
Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, a la ciudad de La Plata, República Argentina, del señor Christian Humberto Wiener Fresco, Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, del 25 al 28 de setiembre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4°.- Encargar a la señora Carmen Rosa Vargas Céspedes, Directora de la Dirección de Industrias Culturales, las funciones del Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a partir del 25 de setiembre de 2012 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

